

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue actuaciones, bajo el número 80/99-L, sobre procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Masip Larrabeiti, contra don Luis Rubio Ocaña y doña María del Carmen Alba Alejos, sobre reclamación de 7.140.000 pesetas, en los que por proveído de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 8 de febrero de 2001 y hora once cuarenta y cinco, para la celebración de la primera subasta y, si no hubiere postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, el próximo día 8 de marzo de 2001 y hora once cuarenta y cinco, y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de abril de 2001 y hora once cuarenta y cinco, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Sagunto, cuenta 4422/0000/18/80/99, la cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla séptima.

Bien que se subasta

Urbana número 6. Vivienda, tipo E, puerta 6, en segunda planta alta, distribuida interiormente, con una superficie construida de 100,08 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Juan Domínguez Fernández a la fachada: Por la derecha, solar de los hermanos Alfonso Serra; izquierda, patio de luces, vivienda puerta 7, rellano y hueco de escalera; fondo, edificio B, y frente, calle Juan Domínguez Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.961, libro 21 de Petres, folio 185, finca número 1.107.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.140.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—1.061.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Teresa Cuesta Peralta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Ángel Fernández Fernández y doña Margarita López Carrión, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3681000018026700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda situada en la planta tercera del edificio bloque C, cuarta fase, de la calle Tormes, número 11, sita en la urbanización «El Encinar», término municipal de Terradillos, distrito hipotecario de Alba de Tormes. Mide una superficie útil de 70 metros 34 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 92 metros 11 decímetros cuadrados, y está inscrita en el Registro de la Alba de Tormes, al tomo 1.715, libro 68 de Terradillos, folio 165, finca número 3.107, inscripción cuarta.

La finca está valorada en la suma de 9.732.250 pesetas.

Dado en Salamanca a 15 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez, María Teresa Cuesta Peralta.—El Secretario.—72.104.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don José Luis Iturbe Herrera y doña María Concepción Pérez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3860 0000 18 0040 2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.450, libro 1.180, folio 100, finca 91.318.

Tipo de subasta: 7.919.762 pesetas.

Santander, 5 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.086.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 507/96 se tramita procedimiento de incapacidad a instancia de ministerio fiscal, contra Francisco

Galán Hinojosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima, número 4034/0000/15/0507/96, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Sevilla, calle Virgilio Mattoni, número 58, esquina calle Afán de Ribera. Valoración de la finca: 16.406.250 pesetas. Registrada: Libro 191-3.ª, folio 15, finca 6.005.

Dado en Sevilla a 17 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—243.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocio Pérez-Puig González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1996, negociado tercero, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, Sevilla y Jerez, contra don Sebastián Guerrero Monge y doña Rosa María Cabello Paniagua, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053000017019396, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados, caso de que no fuere posible su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, vivienda sita en la villa de Chipiona, en el lugar o pago Tras Regla, y en sus calles Doctor Fleming y avenida de Huelva, sin número de gobierno, en la planta quinta, tipo D del bloque 1, puerta 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, finca registral número 15.121.

Dado en Sevilla a 30 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

Adición: Se extiende la presente como adición al edicto de fecha 30 de noviembre de 2000 expedido respecto de los autos 193/1996 y de la finca registral número 15.121 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, para hacer constar que la cantidad que servirá de tipo para la primera subasta de dicha finca será la de 10.117.500 pesetas.

Publíquese esta adición junto al edicto al que se refiere y complemento.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—72.110.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario, número 42/00, promovidos por «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», representada por el Procurador señor Ruiz Amat, contra doña Gemma Bulta Giménez y don José Luis Carballo Pérez, en reclamación de 12.515.996 pesetas como principal, más 1.225.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En la primera subasta, para el próximo día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, por el tipo de 15.888.250 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En la segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adju-

dicación en forma por el actor, el próximo día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En la tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho por parte del actor la adjudicación, el próximo día 3 de abril de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallaren los deudores en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Octava.—Bien objeto de la subasta:

Urbana número 6. Piso, vivienda en la parte de detrás, de la planta primera, puerta segunda, del edificio números 107 y 109 de la calle Colón, de esta ciudad.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Terrassa, en el tomo 2.143, libro 637 de la sección 1.ª, folio 41, finca número 14.791.

La finca ha estado valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 15.888.250 pesetas, y es propiedad de doña Gemma Bulta Giménez y don José Luis Carballo Pérez, que son dueños por mitades indivisas.

Terrassa, 23 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.074.

TERUEL

Edicto

Doña María Luisa Fierro Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 79/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias del Banco Zaragozano, contra don Francisco Regis Sanz López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4275000017007998, una